

SESIONES ORDINARIAS
2000
ORDEN DEL DIA N° 219

COMISIONES DE TURISMO
Y DE CULTURA

Impreso el día 15 de mayo de 2000

Término del artículo 113: 24 de mayo de 2000

SUMARIO. Cuarto Congreso Entrerriano de Turismo “El Recurso Historia en la Planificación del Producto Turístico”, a realizarse del 24 **al 26** de agosto de 2000, en Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos. Declaración de interés de la Honorable Cámara. **Corfield y otros.** (1.568-D-2000.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Turismo y de Cultura han considerado el proyecto de declaración del señor diputado Corfield y otros señores diputados, por el que se declara de interés turístico y cultural el Cuarto Congreso Entrerriano de Turismo “El Recurso Historia en la Planificación del Producto Turístico”, a desarrollarse en Concepción del Uruguay (Entre Ríos) del 24 al 26 de agosto de 2000, y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados el Cuarto Congreso Entrerriano de Turismo “El Recurso Historia en la Planificación del Producto Turístico”, a desarrollarse en Concepción del Uruguay (Entre Ríos) del 24 al 26 de agosto de 2000.

Sala de las comisiones, 10 de mayo de 2000.

**Alejandro Balián. — Adalberto L.
Brandoni — Dulce Granados. — Rosa E.
Tulio. — Ricardo H. Vázquez. —**

Guillermo E. Corfield. — **María I. García de Cano.** — **Marcelo L. Dragan**
 - **Sarah A. Picazo.** — **Ovidio O. Zuñiga.** — **Marcela A. Bordenave.**
 — **Graciela Camaño.** — **Aurelia A. Colucigno.** — **Nora A. Chiacchio.** —
María R. D'Errico. — **Mario Das Neves**
 - **Roberto R. De Bariazarra.** —
Mario F. Ferreyra. — **Guillermo J. Giles.** — **Mabel N. Gómez de Marelli**
 — **María A. González.** — **Graciela E. Inda.** — **Arnoldo Lamisovsky.** — **María del Carmen Linares.** — **Eduardo G Macaluse.** — **Mabel G. Manzotti.** —
Catalina Méndez de Medina Lareu. — **María C. Merlo de Ruiz** — **Miguel R. Mukdise.** — **Jorge R. Pascual.** —
Ricardo C. Quintela — **Bernardo P. Quinzio** — **María N. Soda**

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Turismo y de Cultura, al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Corfield y otros señores diputados, creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos por los autores en los fundamentos de la iniciativa, por lo que aconsejan su aprobación.

Alejandro Balián

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El turismo, actividad que ha dejado de ser la industria sin chimeneas para convertirse en una alternativa de desarrollo social, cultural y económico, hoy muestra a nivel mundial un alto crecimiento.

El turismo en la Argentina y, consecuentemente, en nuestra provincia de Entre Ríos, no ha estado exento de convertirse en disparador de riqueza y empleo, pero la falta de una política activa de desarrollo por parte del Estado y de acción en todo lo relacionado con el turismo interno generaron en el pasado una disgregación en este sentido, empujando al turista hacia otros centros receptivos.

Hoy las políticas turísticas constituyen áreas estratégicas para el desarrollo económico y social, instando a la integración.

Integración que se potencia con iniciativas de esta naturaleza, cuyos debates contribuyen sin lugar a dudas al fortalecimiento de las relaciones entre los ciudadanos, al conocimiento de los problemas que afectan al hábitat humano y al reconocimiento de aquellos elementos que pueden presentarse como productos de consumo turístico. Es sustancial el ámbito de reflexión que se genera en estos eventos, cuya intención está destinada a brindar un con-

junto de capacidades, conocimientos, y habilidades que mejoren y permitan impulsar estrategias de desarrollo sobre el medio de actuación, poniendo de manifiesto los desafíos a que se enfrenta el municipio, la legión y el país.

El desarrollo del Cuarto Congreso Entrerriano de Turismo debe buscar la excelencia, tanto en el tema elegido para este año, como en las propuestas propiamente dichas que se deriven de sus debates, a los fines de lograr la concientización y reconocimiento de que los destinatarios de los recursos turísticos son los habitantes del lugar, custodios de la herencia histórica patrimonial presentada como un producto turístico.

Es por ello que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

**Guillermo E. Corfield — Alejandro
Balián — María I. García de Cano.**

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

De interés turístico, cultural al Cuarto Congreso Entrerriano de Turismo “El Recurso Historia en la Planificación del Producto Turístico”, dirigido a empresarios, profesionales, funcionarios nacionales y provinciales, el que se desarrollará entre los días 24 y 26 de agosto de 2000 en la ciudad de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, República Argentina.

**Guillermo E. Corfield. — Alejandro
Balián — María I. García de Cano.**